CERTIFICADO

RESUMEN EJECUTIVO DE CONTRATOS DE EMERGENCIA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no tiene contratos de Emergencia desde el mes de ***enero hasta el mes de julio del 2014***; por lo que no se reporta en el sistema.

Fco. de Orellana 13 de noviembre del 2014

Atentamente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA
DIRECTOR

Dr. Sandro Flores Gonza
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA

frmr_upp